



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.672 / 2010.

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.584/2010, de fecha 4 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por la Presidenta de la Agrupación Juvenil de Cachagua, de fecha 9 de Agosto de 2010. ✓
- Registro N° 1318, de fecha 10 de Agosto de 2010, de Administración Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE a la AGRUPACION JUVENIL DE CACHAGUA**, para realizar actividad de celebración del Día del Niño, el día Sábado 14 de Agosto del 2010, a las 15:00 horas, en las dependencias del Club Deportivo de Cachagua, con la finalidad de otorgar entretención a los niños de la localidad de Cachagua. ✓
- 2° **Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.** ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso año 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- RETEN DE CARABINEROS DE CACHAGUA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / SEC / JUR / pfc.